



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2024	
Recibido.....	09:44.....Hs.
Nº.....	54371.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito ante la inauguración de la obra de restauración y puesta en valor de la Casa de Sor Josefa Díaz y Clucellas de la ciudad de Santa Fe.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La casa de Josefa Raimunda Hermenegilda Díaz y Clucellas, más conocida como Sor Josefa, se emplaza una de las esquinas más antiguas de la ciudad de Santa Fe, concretamente en la esquina de La Rioja y San Luis, en el marco de una de las zonas más emblemáticas de Santa Fe.

En una de las tantas notas donde el diario El Litoral manifiesta su preocupación por el estado de dicha casa, la describe como “un inmueble que en el siglo XIX era modesta, del suburbio, de la periferia. Pero con el crecimiento de la ciudad y el avance de la modernidad, tiene hoy una ubicación privilegiada frente al Palomar y el Puerto, en una de las manzanas más codiciadas de Santa Fe, y con una de las pocas calles de adoquines que persisten, al frente. Sobre la terraza de la esquina pintaba Sor Josefa sus cuadros, con el río Santa Fe en el horizonte”.

La vivienda de 1850 es Patrimonio Histórico Provincial desde 1998, fue declarada de Interés Cultural Municipal en 2002, y finalmente se aprobó su expropiación mediante la ley 12.639, sancionada el 12 de octubre de 2006. Asimismo, dicha norma establecía en su artículo 2º que su destino sería la sede del Museo Provincial de Inmigración, dependiente de la entonces Secretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe.

El proceso de expropiación finalizó en 2009, con la toma de posesión efectiva por parte del Gobierno Provincial. Hacia el año 2011, se avanza en la firma de un convenio de comodato con la Municipalidad de Santa Fe, quien sería la encargada de llevar adelante las obras para garantizar la restauración del inmueble y asegurar su perfecto estado de uso y conservación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de esa fecha, se sucedieron algunos intentos por proyectar y licitar las obras que permitan la puesta en valor de la casa, sin que ninguno de ellos llegara a una concreción efectiva. Por ello, en junio de 2018, el Gobierno Provincial a través de sus Ministerios de Cultura y Obras Públicas, intima mediante carta documento a la Municipalidad de Santa Fe a que devuelva el inmueble a la Provincia, aduciendo el incumplimiento de las obligaciones expresamente asumidas de mantenerlo en perfectas condiciones edilicias.

Se inicia a partir de ese momento un proceso que logra concluir algunas obras de recalce y refuerzo estructural del inmueble, hasta que en el año 2021, el Gobierno Provincial decide licitar la totalidad de las obras de restauración y puesta en valor, tomando como referencia un proyecto elaborado por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat a través de especialistas de la DIPAI (Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería).

En simultáneo, a partir de un trabajo en conjunto de los Ministerios de Cultura y de Igualdad, Género y Diversidad, el Poder Ejecutivo Provincial decide ampliar y modificar el destino de uso final del inmueble, solicitando a la Legislatura Provincial la modificación del artículo 2º de la Ley Provincial N° 12.639, proponiendo que dicho espacio se transforme en la sede del "Espacio Cultural Museo de las Mujeres Santafesinas", dependiente de los ministerios antes citados. Dicha solicitud logra un amplio consenso en ambas Cámaras Legislativas, plasmándose la modificación propuesta mediante la sanción de la Ley Provincial N° 14.192.

Promoviendo dicha modificación, el Gobierno Provincial busco rendir un homenaje a las mujeres santafesinas en la figura de Sor Josefa Díaz y Clucellas, modernizando además la propuesta y apuntando a reivindicar el espacio de las mujeres en la cultura y en la historia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si bien muchos museos y espacios culturales recogen la perspectiva de género para elaborar sus propuestas como un eje transversal, la Casa se propone visibilizar el arte, la historia y la cultura de la mujer santafesina, a partir de la imagen de Sor Josefa, quien fuera la primera en transgredir cierto orden de género, al ser la primer pintora santafesina con firma propia.

En diciembre de 2023 la obra mostraba un avance superior al 80 por ciento, habiéndose intervenido favorablemente la totalidad de las fachadas exteriores e interiores del edificio, como así también la cubierta de techos, patios e interiores. Además fueron necesarios trabajos para revertir el estado que afectó y comprometió la estructura portante del edificio y la estabilidad del conjunto, de manera tal de restablecer la seguridad integral del inmueble y dar cumplimiento a lo establecido por las ordenanzas de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Atento a que en recientes declaraciones las autoridades actuales del Ministerio de Cultura de la Provincia han informado que en los próximos días se estaría concretando la reapertura de la Casa de Sor Josefa, considero oportuno proponer esta declaración de beneplácito, como forma de adhesión a la finalización de una importante obra que podrán disfrutar santafesinos y santafesinas, protegiendo y poniendo en valor nuestro patrimonio y nuestra memoria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.